



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2016-2018

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 086 DEL AÑO 2018.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, numero 12, colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional 2016-2018, siendo los C.C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional; Araceli Fernández Avilés, Síndico Municipal; Lic. Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor; Lic. Ana María García Salazar, Segundo Regidor; Profr. Rutilio Guadalupe Ramírez, Tercer Regidor; Alicia Marín Granados, Cuarto Regidor; Agustín Santos Guadalupe, Quinto Regidor; Francisca Sánchez Gómez, Sexto Regidor; Alfonso Rodríguez Ramírez, Séptimo Regidor; Ana María Vázquez Carmona, Octavo Regidor; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor; Gregorio Salazar Flores, Décimo Regidor; asistidos por el Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento; con fundamento a lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91, así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, con la encomienda de realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo número ochenta y seis del presente año.

I.- En uso de la palabra el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional, agradece la asistencia a ésta Sesión de Cabildo y manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



29, 30, 48, 55 y 91; así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, se da inicio la presente Sesión 086/SO/2018, Ordinaria de Cabildo, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

En uso de la voz, el Secretario expone; con el permiso del Señor Presidente, y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, los Integrantes de Cabildo fueron debidamente convocados mediante citatorio escrito con acuse de recibo, procediendo a realizar el pase de lista de asistencia, e informó al Presidente que se encontraban presentes: la Sindico Municipal y el total de Regidoras y Regidores, por lo que es procedente declarar el Quórum Legal.

Retomando el uso de la Palabra el Presidente Municipal se dirige a los presentes para indicar que en razón de que existe quórum legal como lo establece el artículo 29, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da inicio la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día diecinueve de abril del presente año. Al tiempo que instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda al siguiente punto del Orden del Día.

II. El Secretario indica que el punto se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión anterior, para lo cual haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, solicita a los integrantes de este Cabildo con fundamento en el artículo 25 fracción V del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, sea dispensada la Lectura del Acta de Sesión anterior toda vez que fue leída y firmada por este Cabildo, por lo que se solicita la aprobación de la misma, la cual fue sometida a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, acto seguido el Presidente indica se continúe con el siguiente punto del orden del día.



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



III. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y aprobación del Orden del Día. Mismo que se dio lectura por el Secretario del Ayuntamiento, siendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Presentes y Declaración del Quórum Legal;
- II.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión anterior;
- III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- IV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para la formalización del Comité para el Desarrollo de la Agenda 2030;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, informando al Señor Presidente que fue aprobado por Unanimidad de votos. Continuando con el siguiente punto del Orden del Día por Instrucción del Presidente Municipal.

IV. El Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, indica que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la **Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para la formalización del Comité para el Desarrollo de la Agenda 2030.**

A continuación el Presidente Municipal menciona que como se había comentado y sabiendo que hasta el momento no existen propuestas para su integración, finalmente se toma en cuenta que si existiera un comentario de agregar algún nombre, se está en la disposición de hacerlo, toda vez que se tiene la petición de Gabinete Regional que para el próximo miércoles pudieran ser invitados los integrantes de ésta comisión para que tomaran protesta públicamente, como se ha



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



venido realizando con los municipios en donde ya se han integrado, por lo cual si hubiere un comentario al respecto y cuando se realicen las sesiones de trabajo para el cumplimiento de los objetivos se podrían integrar algún nombre, sin que exista limitante para poder hacerlo, siendo importante darle la formalidad para entrar en el cumplimiento de ésta recomendación y sumarnos a los trabajos que conforme a los lineamientos deriven para tal efecto, siendo lo que se pone a consideración.

En vista de que no existió posicionamiento alguno por parte de los Integrantes de Cabildo, el Presidente instruye al Secretario para que proceda a recabar el sentido de la votación, acto continuo el Secretario somete la votación informando al Señor Presidente que el punto de Acuerdo ha sido aprobado por Unanimidad de votos, quien hace referencia que en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 40 del Bando Municipal Vigente, se expide el siguiente:

**ACUERDO 236/SO/086/2018**

Mediante el cual se aprueba por Unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, la formalización del Comité para el Desarrollo de la Agenda 2030, de conformidad con las siguientes tablas de integración:

COMISIÓN INTERNA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN	LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA ZALDÍVAR
PRIMER VOCAL	LIC. GUILLERMO ZAPATA MEDINA
SEGUNDO VOCAL	L.I.A. IBER PÉREZ GUADARRAMA



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Gobierno Municipal  
2016 - 2018



## CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

PRESIDENTE DEL CONSEJO	LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO DEL CONSEJO	LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA ZALDÍVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
VOCAL	LIC. HUMBERTO MIRAFUENTES MENCHACA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	1. FIN DE LA POBREZA
VOCAL	LIC. ANTONIO TENORIO LIRA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	2. HAMBRE CERO
VOCAL	PROF. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ, TERCER REGIDOR	3. SALUD Y BIENESTAR
VOCAL	LIC. SANTIAGO RAMÍREZ CARMONA, RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
VOCAL	C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, OCTAVO REGIDOR	5. IGUALDAD DE GÉNERO
VOCAL	ARQ. JOSÉ ALFONSO RÍOS ALBA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
VOCAL	LIC. DAVID REYES MARÍN, DIRECTOR DE FOMENTO MUNICIPAL	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
VOCAL	LIC. ADELA CRUZ SALAZAR, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
VOCAL	LIC. ADRIÁN GARDUÑO GÓMEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Realícense las actividades conducentes para su debido cumplimiento.

V. En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento mencione en qué consiste el siguiente punto del Orden del Día, quien a su vez informa que corresponde a **Asuntos Generales**, el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa solicita a los Integrantes de Cabildo si tienen algún tema o asunto que dada su importancia se someta en éste punto del Orden del Día, lo manifiesten en este momento. Al no haber punto para inclusión por parte de los Integrantes de Cabildo, en continuo uso de la palabra, el Presidente solicita amablemente al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VI. Acto seguido y para concluir con la Sesión, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, hace constar que se han agotado los puntos del orden del día, procediendo a Clausurar la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce de los que intervinieron para constancia legal.

**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



Sea así entendido por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, haciendo que el presente acuerdo se ejecute y se cumpla.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARACELI FERNÁNDEZ AVILES  
SINDICO MUNICIPAL.**

**LIC. JESÚS SALGADO CONTRERAS  
PRIMER REGIDOR**

**LIC. ANA MARÍA GARCÍA SALAZAR  
SEGUNDO REGIDOR**

**PROFR. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ  
TERCER REGIDOR**

**C. ALICIA MARÍN GRANADOS  
CUARTO REGIDOR**

**C. AGUSTÍN SANTOS GUADALUPE  
QUINTO REGIDOR**

**C. FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ  
SEXTO REGIDOR**

**C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA  
OCTAVO REGIDOR**

**C. SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. GREGORIO SALAZAR FLORES  
DÉCIMO REGIDOR**

**LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA ZALDIVAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018.

**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660 .

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98